



IICA REPRESENTACIÓN EN ECUADOR

LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL No. 2025-10

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

“DISEÑO DE CUARENTA PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL PROYECTO -DESATAR- DEL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MAG – IICA, META 2025”

MAYO, 2025

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA – IICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Licitación Internacional para selección de Consultoría:

“Diseño de cuarenta planes de desarrollo sostenible para organizaciones de pequeños productores del proyecto -DESATAR- del Convenio de Asistencia Técnica MAG – IICA, meta 2025”

1. ABREVIACIONES Y SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
AFC	Agricultura Familiar Campesina
DESATAR	Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales
EPS	Economía Popular y Solidaria
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAI-1	Misión de Apoyo a la Implementación: FIDA
MAI-2	Misión de Apoyo a la Implementación: IICA
MN	Modelo de Negocio
OPP	Organizaciones de Pequeños Productores
PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
PFB	Plan de Fortalecimiento Básico
PGSAC	Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática
PN	Plan de Negocio
UPA	Unidades Productivas Agropecuarias
USP	Unidad de Seguimiento del Proyecto: DESATAR

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura “IICA”, es el Organismo Internacional Especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Cuenta con oficinas de cooperación técnica en 34 países del hemisferio, y tiene como misión “proveer cooperación técnica, innovación y conocimiento especializados para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas y el mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en los países miembros”.

El IICA inicia sus operaciones de cooperación técnica en el Ecuador en el año 1968, las mismas que son ratificadas mediante la suscripción del Acuerdo Básico entre el Gobierno del Ecuador y el IICA, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 22 de septiembre de 1970.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Subsecretaría de Agricultura

Familiar Campesina, ejecuta actualmente el Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales – DESATAR, el cual busca dinamizar la economía de pequeños productores/as rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), enfocando la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del Proyecto, localizada en las provincias de Guayas (22 cantones), Manabí (4 cantones), Los Ríos (3 cantones) y Santa Elena (1 cantón), a través de la implementación de sistemas productivos sustentables, con énfasis en la agroecología como estrategia para la reconversión productiva. El Proyecto beneficiará a 10.000 pequeños productores rurales en condición de pobreza, en el área focalizada.

DESATAR tiene como fin contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores rurales de la AFC. Su objetivo de desarrollo es mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del Proyecto.

El accionar del Proyecto se centra en el desarrollo de innovaciones, mejores prácticas y el financiamiento de inversiones para mejorar la productividad y calidad de los cultivos, así como diversificar y agregar valor a la producción de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA). Además, se contempla el fortalecimiento asociativo de las organizaciones de pequeños productores (OPP), seleccionadas en el área de intervención.

El IICA mantiene un Convenio de asistencia técnica y metodológica para apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la ejecución del Proyecto: Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorio Rurales – DESATAR que tiene como objetivo el desarrollo de productos de acuerdo con las metas previstas en el Anexo Técnico del Convenio. En este primer ejercicio, se ha desarrollado un pilotaje el cual cuenta con las primeras lecciones aprendidas. En la segunda etapa, se encuentra desarrollando 15 Planes de Desarrollo Sostenible con Organizaciones de Pequeños Productores de las provincias de Guayas y Los Ríos.

El 02 de abril de 2025, FIDA notifica al MAG la No objeción del Plan Anual de Trabajo del Convenio MAG – IICA mediante comunicación FIDA ECU-2000002282-0082-NP-OTHER/16394; en este Plan Anual de Trabajo, se establece desarrollar 40 Planes de Desarrollo Sostenible para las Organizaciones de Pequeños Productores de las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y Santa Elena.

A partir de los elementos antes señalados es necesario contratar la consultoría denominada **“Diseño de cuarenta planes de desarrollo sostenible para organizaciones de pequeños productores del proyecto -DESATAR- del Convenio de Asistencia Técnica MAG – IICA, meta 2025”**. El Plan de Desarrollo Sostenible está integrado por: 1) Plan de Fortalecimiento Básico, 2) Plan de Gestión Social, Ambiental, Social y Climático, 3) Plan o Modelo de Negocios, y la incorporación de las innovaciones social cooperativas y/o tecnológicas agronómicas, conforme a los resultados del diagnóstico participativo y las necesidades identificadas por los pequeños productores alineados con las líneas de inversión del proyecto DESATAR, y con la transversalización de los enfoques género y juventud y, ambiente y cambio climático.

Todos los productos obtenidos de la presente consultoría son de propiedad intelectual del IICA.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar cuarenta planes de desarrollo sostenible para organizaciones de pequeños productores del proyecto -DESATAR-, con el fin de optimizar su potencial y aprovechamiento de oportunidades, fomentando así su crecimiento económico, gestión ambiental y fortalecimiento organizacional, incorporando de forma transversal el enfoque de género y juventud, y la asistencia técnica en la implementación de las actividades previstas en el Plan de Fortalecimiento Básico.

4. CONVOCATORIA

Sobre la base de estos antecedentes, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- Representación en Ecuador convoca a Firms Consultoras nacionales e internacionales, incluyendo Consorcios jurídicos que cuenten con domicilio y representación permanente en el Ecuador, para que presenten propuestas para el desarrollo de la consultoría: **“Diseño de cuarenta planes de desarrollo sostenible para organizaciones de pequeños productores del proyecto -DESATAR- del Convenio de Asistencia Técnica MAG – IICA, meta 2025”**, cuyas propuestas deberán ser entregadas por los oferentes de manera virtual al correo proyectos.ecuador@iica.int y de acuerdo con las condiciones especificadas en el presente documento.

5. OFERTA TÉCNICA

a) Experiencia en consultorías previas efectuadas (del proponente):

Experiencia general (5 puntos):

- Mínimo cinco años de constitución legal a la fecha de publicación de los presentes términos de referencia, de ser el caso de un consorcio, se sumarán las experiencias de las personas jurídicas que conforman el consorcio. (2 puntos).
- El proponente deberá contar con experiencia comprobable de al menos 5 años en desarrollo económico agro productivo, agronegocios, fortalecimiento de organizaciones productivas, gestión ambiental, cambio climático aplicado a la producción agrícola, monitoreo y/o evaluación de proyectos. La experiencia comprobable podrá sumarse entre las personas jurídicas que participen como consorcio, asociación y/o similares. (3 puntos)

Experiencia Específica (10 puntos):

El proponente deberá presentar experiencia comprobable de al menos 5 contratos con Organizaciones / Asociaciones / Cooperativas o similares de Productores Agropecuarios Rurales de la Costa Ecuatoriana y Territorio Nacional en cualquiera de las siguientes consideraciones:

- Diagnósticos de cadenas de valor y empresariales.
- Negocios rurales sostenibles.
- Fortalecimiento de cadenas productivas.
- Desarrollo de planes de negocio y recomendación de estrategias de mejora de la competitividad y sostenibilidad.

- Planes de Fortalecimiento Socio Organizacional.
- Análisis de comercialización de productos.
- Planes de Gestión Ambiental para Organizaciones y/o Productores agropecuarios.
- Planes de manejo ambiental para mipymes, eps, mypes, emprendimientos.
- Diagnósticos ambientales y/o climáticos aplicados a la producción agrícola de la Costa Ecuatoriana.
- Implementación de metodologías sociales aplicadas en género.
- Otros similares al objeto de la convocatoria.

La experiencia comprobable podrá sumarse entre las personas jurídicas que participen como consorcio, asociación y/o similares.

La experiencia del proponente debe ser acreditada mediante actas entrega recepción, contratos o cartas de recomendación, emitidas por las organizaciones públicas o privadas o por las personas naturales o jurídicas a quienes haya prestado los servicios de consultoría, en los períodos inmediatamente anteriores a la fecha de la contratación.

b) Del equipo consultor (25 puntos)

El equipo de profesionales que presenta la firma consultora deberá enviar sus hojas de vida en formato PDF acompañada con la siguiente documentación de respaldo:

- Copia de títulos profesionales y de post grado certificados por la entidad competente (en el caso de ser extranjeros).
- Copia simple de documento nacional de identidad, cédula de identidad, pasaporte o su equivalente en el país de residencia.

La experiencia del Consultor/a que conforma el equipo, deberá ser demostrada mediante certificaciones satisfactorias de consultorías relacionadas con los objetivos y productos de la presente consultoría, certificaciones de contratos o convenios concluidos y liquidados satisfactoriamente con certificación de la contraparte. Las certificaciones deberán ser emitidas por las organizaciones públicas o privadas o por las personas a quienes haya prestado servicios de consultoría.

El proponente deberá presentar un equipo técnico consultor, conformado por los siguientes especialistas:

1. Gestor del proyecto:

- Formación:

Profesional con título de tercer nivel en las carreras de: Agroindustria, Gestión de Procesos, Agronomía, Economía o Comercio Exterior. Título de cuarto nivel en Agronegocios, Desarrollo Sostenible, Administración de Proyectos, Gestión Empresarial, Gestión Comercial, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Gestión de proyectos.

- **Experiencia general**

Experiencia general de al menos 10 años en gestión y coordinación de proyectos productivos, jornadas de capacitación a organizaciones de productores, fortalecimiento de capacidades socio organizativas, productivas, ambientales y/o climáticas, planificación o gerencia de proyectos.

- **Experiencia específica**

Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Fortalecimiento Básico, Plan de Gestión Ambiental, Social y/o Climático, Planes o Modelos de Negocio para organizaciones de productores, emprendimientos, microempresa, economía popular y solidaria o agricultura familiar y campesina.

Nota: El consultor debe mantener sede física en el Ecuador en el periodo de la consultoría

2. Especialistas Técnicos en Fortalecimiento Organizacional (6 especialistas):

- **Formación:**

Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Sociología, Antropología, Ciencias Sociales o afines. Título de Cuarto Nivel en: Psicología, Sociología, Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Desarrollo Social o afines.

- **Experiencia general**

Experiencia general de al menos 5 años en proyectos de desarrollo sostenible o sociales, desarrollando trabajo con las comunidades, organizaciones de primer y/o segundo nivel, asociaciones productivas y/o sociales, pueblos y nacionalidades y otros similares a la presente convocatoria.

- **Experiencia específica**

Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Fortalecimiento Básico, levantamiento y análisis de información social, Diseño de proyectos sociales, Diagnóstico organizacional, género y juventudes, entre otros similares a la presente convocatoria.

Nota: Los consultores deben mantener sede física en el Ecuador en el periodo de la consultoría

3. Especialistas Técnicos en Ambiente y/o Cambio Climático (6 especialistas):

- **Formación:**

Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Ambiente, Biología, Cambio Climático, Recursos Naturales, Ecología, Ecosistemas. Título de Cuarto Nivel en: Medio

Ambiente, Ecología, Recursos Naturales, Ecosistemas o Cambio Climático.

- **Experiencia general**

Experiencia general de al menos 5 años en proyectos ambientales o de ecosistemas, productivos con énfasis al ambiente y/o cambio climático, y otros similares con productores rurales o de la agricultura familiar campesina.

- **Experiencia específica**

Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Gestión Social, Ambiental y/o Cambio Climático y/o Riesgo climático, Asistencia Técnica a agricultores para la identificación de acciones climáticas y ambientales, Capacitación o Asesoría en Ambiente para productores, entre otros similares a la presente convocatoria.

Nota: Los consultores deben mantener sede física en el Ecuador en el periodo de la consultoría

4. Especialistas Técnicos en Planes de Negocio (6 especialistas):

- **Formación:**

Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Agronomía, Agroindustria, Gestión de Procesos, Economía, Administración de Empresas o Comercio Exterior. Título de Cuarto Nivel en: Agronegocios, Gestión Empresarial, Gestión Comercial, Comercio Internacional, Gestión de proyectos o Desarrollo Sostenible.

- **Experiencia general**

Experiencia general de al menos 5 años en desarrollo económico agro productivo, agronegocios, desarrollo de emprendimientos, comercialización de agroproductos, análisis económicos - financiero y otros similares.

- **Experiencia específica**

Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de planes de negocio, modelos de negocios estratégicos, comercio exterior, cadena de valor, comercialización, análisis económico - financiero y otros similares a la presente convocatoria.

Nota: Los consultores deben mantener sede física en el Ecuador en el periodo de la consultoría

c) Propuesta técnica (30 puntos):

El Proponente deberá incluir en esta sección una descripción de la metodología y la propuesta técnica de cómo obtener los productos de la consultoría, desarrollar un plan de trabajo y un cronograma de actividades, según los alcances de los términos de referencia.

El Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades debe mantener la siguiente estructura:

Actividades/Productos	Mes			
	Semana 1	Semana 2	...	Semana n

Ajustar de acuerdo con el formato de las bases de la convocatoria.

6. CALIFICACIONES DEL/LA CONSULTOR/A

Oferta Económica: 30 puntos

Oferta Técnica: 70 puntos

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
Experiencia general del proponente	Máximo 5 puntos	<p>Mínimo cinco años de constitución legal a la fecha de publicación de los presentes términos de referencia, de ser el caso de un consorcio, se sumarán las experiencias de las personas jurídicas que conforman el consorcio. (2 puntos)</p> <p>Método de evaluación: < 5 años: 0,10 puntos 5 años, 1 mes - 6 años: 0,25 puntos 6 años, 1 mes - 7 años: 0,5 puntos 7 años, 1 mes – 8 años: 1 puntos > 8 años, 1 mes: 2 puntos</p> <p>El proponente deberá contar con experiencia comprobable de al menos 5 años en desarrollo económico agro productivo, agronegocios, fortalecimiento de organizaciones productivas, gestión ambiental, cambio climático aplicado a la producción agrícola, monitoreo y/o evaluación de proyectos. La experiencia comprobable podrá sumarse entre las personas jurídicas que participen como consorcio, asociación y/o similares. (3 puntos)</p> <p>Método de evaluación: < 5 años: 0,5 puntos 5 años, 1 mes - 6 años: 1 puntos 6 años, 1 mes - 7 años: 1,5 puntos 7 años, 1 mes – 8 años: 2 puntos > 8 años, 1 mes: 3 puntos</p>

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
Experiencia específica del proponente	Máximo 10 puntos	<p>Experiencia mínima comprobable de al menos 5 contratos con Organizaciones / Asociaciones / Cooperativas o similares de Productores Agropecuarios de la Costa Ecuatoriana y Territorio Nacional en cualquiera de las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos de cadenas de valor y empresariales. - Negocios rurales sostenibles. - Fortalecimiento de cadenas productivas. - Desarrollo de planes de negocio y recomendación de estrategias de mejora de la competitividad y sostenibilidad. - Planes de Fortalecimiento Socio Organizacional. - Análisis de comercialización de productos. - Planes de Gestión Ambiental para Organizaciones y/o Productores agropecuarios. - Planes de manejo ambiental para mipymes, eps, mypes, emprendimientos. - Diagnósticos ambientales y/o climáticos aplicados a la producción agrícola de la Costa Ecuatoriana. - Implementación de metodologías sociales aplicadas en género. - Otros similares al objeto de la convocatoria <p>Método de evaluación (experiencia en la Costa): 1 contrato: 0,25 puntos 2 contratos: 0,50 puntos 3 contratos: 3 puntos 4 contratos: 4 puntos > 5 contratos: 7 puntos</p> <p>Método de evaluación (experiencia en el territorio nacional): 1 contrato: 0,25 punto 2 contratos: 0,50 puntos 3 contratos: 1 punto 4 contratos: 2 puntos > 5 contratos: 3 puntos</p>
Formación académica del Equipo consultor	Máximo 5 puntos	<p><u>Gestor del proyecto:</u> Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Agroindustria, Gestión de Procesos, Agronomía, Economía o Comercio Exterior (0,15 punto). Título de cuarto nivel en Agronegocios, Desarrollo Sostenible, Administración de Proyectos, Comercio Exterior, Gestión Empresarial, Gestión</p>

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
		<p>Comercial, Comercio Internacional, Gestión de proyectos. (0,35 punto)</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Fortalecimiento Organizacional (6 especialistas):</u> Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Sociología, Antropología, Ciencias Sociales o afines. (0,10 puntos cada especialista). Título de Cuarto Nivel en: Psicología, Sociología, Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Desarrollo Social o Relaciones Internacionales (0,15 puntos cada especialista).</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Ambiente y/o Cambio Climático (6 especialistas):</u> Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Ambiente, Biología, Cambio Climático, Recursos Naturales, Ecología, Ecosistemas. (0,10 puntos cada especialista). Título de Cuarto Nivel en: Medio Ambiente, Ecología, Recursos Naturales, Ecosistemas o Cambio Climático (0,15 puntos cada especialista).</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Planes de Negocio (6 especialistas):</u> Profesionales con título de tercer nivel en las carreras de: Agronomía, Agroindustria, Gestión de procesos, Economía, Administración de Empresas, Comercio Exterior. (0,10 puntos cada especialista). Título de Cuarto Nivel en: Agronegocios, Gestión de proyectos, Gestión Empresarial, Gestión Comercial, Comercio Internacional, Desarrollo Sostenible o afines (0,15 puntos cada especialista).</p>
Experiencia general del Equipo consultor	Máximo 5 puntos	<p><u>Gestor:</u> Experiencia general de al menos 10 años en gestión y coordinación de proyectos productivos, jornadas de capacitación a organizaciones de productores, fortalecimiento de capacidades socio organizativas, productivas, ambientales y/o climáticas, planificación o gerencia de proyectos.</p> <p>Método de evaluación: < 10 años: 0,1 puntos 10 años, 1 mes - 11 años: 0,25 puntos 11 años, 1 mes - 12 años: 0,35 puntos > 12 años, 1 mes: 0,5 puntos</p>

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
		<p><u>Especialistas Técnicos en Fortalecimiento Organizacional (6 especialistas):</u> Experiencia general de al menos 5 años en proyectos de desarrollo sostenible o sociales, desarrollando trabajo con las comunidades, organizaciones de primer y/o segundo nivel, asociaciones productivas y/o sociales, pueblos, nacionalidades y otros similares a la presente convocatoria.</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 5 años: 0,05 puntos 5 años, 1 mes - 6 años: 0,10 puntos 6 años, 1 mes - 7 años: 0,15 puntos > 7 años, 1 mes: 0,25 puntos</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Ambiente y/o Cambio Climático (6 especialistas):</u> Experiencia general de al menos 5 años en proyectos ambientales o de ecosistemas, productivos con énfasis al ambiente y/o cambio climático, y otros similares</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 5 años: 0,05 puntos 5 años, 1 mes - 6 años: 0,10 puntos 6 años, 1 mes - 7 años: 0,15 puntos > 7 años, 1 mes: 0,25 puntos</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Planes de Negocio (6 especialistas):</u> Experiencia general de al menos 5 años en desarrollo económico agro productivo, agronegocios, desarrollo de emprendimientos, comercialización de agroproductos, análisis económicos - financiero y otros similares</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 5 años: 0,05 puntos 5 años, 1 mes - 6 años: 0,10 puntos 6 años, 1 mes - 7 años: 0,15 puntos > 7 años, 1 mes: 0,25 puntos</p>
Experiencia específica del Equipo consultor	15 puntos	<p><u>Gestor:</u> Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Fortalecimiento Básico, Plan de Gestión Social, Ambiental, Social y/o Climático, Planes o Modelos de Negocio para</p>

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
		<p>organizaciones de productores, emprendimientos, microempresa o economía popular y solidaria o agricultura familiar y campesina.</p> <p>Método de evaluación: < 3 contratos: 0,25 punto 3 – 4 contratos: 0,50 puntos 5 – 6 contratos: 0,75 punto > 7 contratos: 1,50 puntos</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Fortalecimiento Organizacional (6 especialistas):</u> Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Fortalecimiento Básico, levantamiento y análisis de información social, Diseño de proyectos sociales, Diagnóstico organizacional, género y juventudes, entre otros similares a la presente convocatoria.</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 3 contratos: 0,10 punto 3 – 4 contratos: 0,25 puntos 5 – 6 contratos: 0,50 puntos > 7 contratos: 0,75 puntos</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Ambiente y/o Cambio Climático (6 especialistas):</u> Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de Planes de Gestión Social, Ambiental, Cambio Climático y/o Riesgo Climático, Asistencia Técnica a agricultores para la identificación de acciones climáticas y ambientales, Capacitación o Asesoría en Ambiente para productores, entre otros similares a la presente convocatoria</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 3 contratos: 0,10 punto 3 – 4 contratos: 0,25 puntos 5 – 6 contratos: 0,50 puntos > 7 contratos: 0,75 puntos</p> <p><u>Especialistas Técnicos en Planes de Negocio (6 especialistas):</u> Experiencia específica de al menos 3 contratos en elaboración de planes de negocio, modelos de negocios estratégicos, comercio exterior, cadena de valor, comercialización, análisis económico –</p>

Oferta Técnica		
Parámetro	Puntaje máximo	Características para calificar
		<p>financiero y otros similares a la presente convocatoria.</p> <p>Método de evaluación: (por cada especialista) < 3 contratos: 0,10 punto 3 – 4 contratos: 0,25 puntos 5 – 6 contratos: 0,50 puntos > 7 contratos: 0,75 puntos</p>
Propuesta técnica	máximo 30 puntos	<p>Presentar una metodología que cumpla con los objetivos y el alcance descrito en el presente documento.</p> <p><i>Descripción del enfoque técnico, objetivos y metas de la consultoría (5 puntos):</i> <i>Demuestra su grado de comprensión del proyecto y, sobre la base de la información disponible en estos Términos de Referencia, definirá el alcance de su trabajo, objetivos y metas dirigidas a obtener el producto esperado. Se dará valor agregado a las propuestas que demuestren acciones complementarias para garantizar la calidad del producto, contar con un plan de seguridad para el equipo consultor y el aseguramiento de participación de las OPP en los talleres previstos</i></p> <p><i>Descripción de la metodología de trabajo, principales actividades previstas y productos entregables de la consultoría (10 puntos):</i> Describe de manera detallada, los procesos, herramientas metodológicas y equipos de medición, conforme su conocimiento y experiencia en innovación.</p> <p><i>Identificación exhaustiva y clara de las actividades (5 puntos):</i> Presenta un cronograma de actividades cuyo desglose deberá mantener coherencia entre actividades, plazos y entregables solicitados, guardando relación con la metodología planteada.</p> <p><i>Valor agregado de la propuesta (10 puntos):</i> Se evaluará sobre la propuesta de valor presentada por el oferente.</p>
Propuesta económica	máximo 30 puntos	<p>Presentar una propuesta económica acorde al detalle presentado por el cliente. En ningún caso, la oferta económica podrá sobrepasar el valor referencial. Se calificará con 30 puntos a la oferta económica más baja, se ponderará con regla de tres simple inversa, la calificación de las siguientes ofertas.</p>

7. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El Oferente deberá cumplir con las actividades sugeridas por parte del Especialista Local en Agricultura, Bienestar Rural y Territorios para alcanzar los productos en el marco del proceso, entre las cuales, estarán:

- Mantener una reunión de arranque, reuniones quincenales y reuniones extraordinarias con el equipo técnico de la USP (DESATAR - MAG) y el equipo técnico del IICA para comunicar los avances de la consultoría, solicitar y recibir información de campo de las organizaciones de productores participantes.
- Revisar la información metodológica general establecida por el FIDA para todos sus proyectos.
- Designar a un gestor operativo, para las acciones de logística en el territorio y visitas a las OPP.
- Designar a los puntos focales del PDS en cada uno de los componentes (PFB (género), PGSAC y PN).
- Aplicar la metodología “Cerrando Brechas” que será socializada y entrenada por el MAG e IICA y la elaboración del Plan de Acciones Afirmativas, que formará parte del PFB.
- Participar con el equipo técnico propuesta, de talleres y charlas que ejecute el MAG o IICA para estandarizar metodologías, alcances y/o contenidos de los PDS.
- Desarrollar resúmenes de los PDS (en 1 lámina) que será colocado en cada sede de la OPP.
- Desarrollar un resumen ejecutivo de los PDS, que abarque los aspectos principales de diagnóstico, aspectos claves del PFB, PGSAC y PN, en donde se visualice las innovaciones que se aplicarán para las OPP, transversalización de enfoques de género y ambiente, además de las metas e indicadores alineados a los indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto DESATAR.
- Velar por la integralidad de los PDS y que los documentos principales (PFB, PGSAC y PN), guarden relación entre sí, destacando los roles de género en las actividades planteadas para la implementación de los mismos y que guarden relación con los indicadores del proyecto DESATAR.
- Organizar teleconferencias y/o llamadas a informantes clave de las organizaciones de productores participantes para recabar información y/o validar avances de la consultoría.
- Compilar y utilizar información de fuentes secundarias relevantes y de fuentes confiables que den soporte al contenido de la consultoría.
- Realizar una presentación y entregar el documento de cada producto al punto focal del IICA en los tiempos establecidos en el cronograma de la consultoría.
- Validar los resultados del Plan de Fortalecimiento Básico, Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático y Plan o Modelo de Negocio con los representantes de cada organización de productores de manera presencial, los cuales deberá ser construidos de forma participativa en conjunto con los productores, según las indicaciones del equipo técnico del IICA.
- Desarrollar el levantamiento de información primaria de acuerdo con la herramienta Survey, por lo que el contratista deberá contar con los equipos para la instalación. El MAG realizará la entrega de credenciales para la utilización de esta aplicación.
- Previo a cada salida a campo, establecer la metodología, temáticas a desarrollar, y resultados esperados de las actividades, e informar al IICA y MAG, para cuestiones de

acompañamiento y seguimiento territorial. En cada salida, se deberá mencionar y recalcar los principios del proyecto DESATAR, condiciones, contrapartes, mecanismos de quejas y reclamos principalmente.

- Establecer metodologías complementarias para la atención dedicada para los grupos vulnerables y de atención prioritaria (adultos mayores, discapacitados, personas analfabetas, etc.) durante el levantamiento de información
- Llevar un registro de eventos o eventualidades que se presenten en el desarrollo de la consultoría, sea esta por, falta de participación de las OPP, acceso a los predios, horarios, entre otros, además de los informes de sistematización de cada salida a territorio, en los formatos establecidos por el MAG.
- El reporte y análisis de la información se basará en el contenido general previsto en el tablero <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/7f366ab0-f21e-446b-8c22-0d8be00d57b0/33ba0f0abdd626e9fa1d?experience=power-bi> y se complementará con la información clave registrada en campo.
- Desarrollar la asistencia técnica para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Básico de las Organizaciones de Pequeños Productores y dar soporte a las OPP, en el cumplimiento de requisitos y demás documentos para el financiamiento del PDS.
- Tener estrecha relación con el equipo del MAG e IICA, en los procesos de identificación, adaptación, validación y difusión de los resultados de las innovaciones social cooperativas y tecnológicas agronómicas, a cargo del IICA.
- Actividades adicionales propuestas por IICA Ecuador para el mejor desarrollo del proyecto, previa coordinación.
- Asumir los gastos logísticos del personal, talleres con las organizaciones, socializaciones y demás actividades o materiales previstas para el desarrollo de la consultoría.
- Someter la planificación de actividades a reprogramaciones motivadas, en función de las necesidades del proyecto.
- Establecer planes de contingencia frente a eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito provocadas por el clima.

Para el desarrollo de las actividades, el IICA compartirá con el Oferente oportunamente todos los insumos técnicos requeridos para el desarrollo de la consultoría, según la metodología presentada por el Oferente, y según los lineamientos establecidos para el efecto por parte de IICA Ecuador.

A continuación, se presentan las 40 Organizaciones de Pequeños Productores que han sido priorizados para desarrollar los Planes de Desarrollo Sostenible:

Provincia	Cantón	Parroquia	OPP
Guayas (22)	Alfredo Baquerizo Moreno	Alfredo Baquerizo Moreno	1
	Balzar	Balzar	2
	Colimes	Colimes	2
	Daule	Daule	2
		Laurel	2
		Los Lojas	1
	El Empalme	El Rosario	2
Isidro Ayora	Isidro Ayora	1	

Provincia	Cantón	Parroquia	OPP
	Lomas de Sargentillo	Lomas de Sargentillo	1
	Pedro Carbo	Pedro Carbo	2
		Valle de la Virgen	1
	Samborondón	Tarifa	3
	San Jacinto de Yaguachi	San Jacinto de Yaguachi	2
Los Ríos (5)	Baba	Guare	4
	Palenque	Limoncillo	1
Manabí (6)	24 de Mayo	Bellavista	1
		Noboa	1
	Olmedo	Olmedo	1
	Paján	Guale	1
		Cascol	2
Santa Elena (7)	Santa Elena	Chanduy	2
		Colonche	3
		Simón Bolívar	2
Total			40

Por confidencialidad de la información (datos relevantes de las OPP), se hará llegar al postulante a través de una petición oficial del listado de las OPP, en la etapa de preguntas.

El IICA en coordinación con el MAG (DESATAR) podrán modificar a la OPP participante, si no se prestare las condiciones favorables para el desarrollo de la consultoría, lo cual, se notificará al Contratista.

8. LOGÍSTICA

El oferente deberá incluir en su propuesta económica los gastos de movilización, viáticos, subsistencias, logística y otros gastos que se requieran para cumplir con todos los productos esperados. (Estos costos están incluidos en el monto del presupuesto máximo referencial).

El IICA no asignará ningún presupuesto adicional para este rubro.

9. PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en el objetivo planteado en el numeral 3 de los términos de referencia, se deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Documento técnico de la estructura del contenido técnico de los Planes de Desarrollo Sostenible (PFB, PGSAC, PN/MN), la sectorización territorial y división de grupos, para el desarrollo de los PDS revisado por el equipo técnico MAG (DESATAR) y validado por el equipo IICA.

Producto 2: Informe técnico que contenga el diagnóstico situacional social – organizativo de las 40 Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto, aprobado por el equipo técnico del IICA.

Producto 3: Documento técnico que contenga los 40 Planes de Fortalecimiento Básico de las Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto; revisados por el equipo técnico del proyecto DESATAR (MAG) y validado por el equipo IICA.

Producto 4: Documento técnico de la metodología de gestión social, ambiental y climática, con la transversalización de género para el desarrollo del PGSAC en las OPP.

Producto 5: Informe técnico que contenga el diagnóstico situacional ambiental, social y climático de las 40 Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto, aprobado por el equipo técnico del IICA.

Producto 6: Documento técnico que contenga los 40 Planes Gestión Ambiental, Social y Climáticos de las Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto; revisado por el equipo técnico del proyecto DESATAR (MAG) y validado por el equipo IICA.

Producto 7: Informe técnico que describa la implementación y cumplimiento de las acciones previstas en los 40 Planes de Fortalecimiento Básico de las Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto, aprobado por el equipo técnico del IICA.

Producto 8: Documento técnico de 40 Planes de Negocio para las Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto, socializado con las OPP y aprobado por el equipo técnico del IICA.

Producto 9: Documento técnico (versión final) y resumen ejecutivo de los 40 Planes de Negocio para las Organizaciones de Pequeños Productores vinculados al proyecto; revisado por el equipo técnico del proyecto DESATAR (MAG) y validado por el equipo IICA.

A continuación, se detallan los productos requeridos (contenido mínimo):

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Documento técnico de los PDS	El documento técnico incluirá: a. Esquema técnico – metodológico de los PDS. b. Elementos constitutivos mínimos para el diseño de los Planes de Desarrollo Sostenible (PFB, PGSAC, PN, género e innovaciones sociales cooperativas y/o tecnológicas agronómicas). c. Análisis de riesgos de inversión d. Metas e indicadores, alineados a los indicadores del proyecto DESATAR, incluidos en el marco lógico. e. Recomendaciones generales d. Afiche resumen del PDS
40	Diseño de Planes de Fortalecimiento Básico para cada OPP seleccionada	Se deberá presentar el documento Plan de Fortalecimiento Básico específico para cada organización que contenga los siguientes ítems: 1. Descripción de la organización. 2. Análisis Situacional (incluyendo el diagnóstico de género resultante de la implementación de la metodología “Cerrando

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		<p>Brechas”, árbol de problemas u otro, FODA, participación de jóvenes y mujeres y acciones relevantes)</p> <p>3. Plan de acción incluye el Plan de acciones afirmativas, y los enfoques transversales del proyecto (género y ambiente) y su relación con el PGSAC y el PN.</p> <p>4. Temáticas de capacitación, fortalecimiento, etc.</p> <p>5. Innovaciones sociales cooperativas, alineadas a las aprobadas por el MAG</p> <p>6. Cronogramas y presupuestos</p> <p>7. Matriz de metas e indicadores alineados al marco lógico del proyecto DESATAR.</p> <p>8. Mecanismos de evaluación y seguimiento</p> <p>9. Seguimiento y evaluación del plan</p>
40	Implementación de los Planes de Fortalecimiento Básico para cada OPP seleccionada	<p>- Actualización y creación de documentos de regularización y legalización de la organización (conforme se establezca en la normativa vigente).</p> <p>-Implementar las acciones propuestas en el diseño del Plan de Fortalecimiento Básico (capacitaciones, documentos habilitantes, instrumentos para el manejo administrativo financiero, etc.).</p> <p>- Para cada sesión de implementación, se levantarán registros de asistencia físicos, y la entrega de certificados a las y los participantes. Bajo ninguna consideración, la implementación de los PFB será de manera virtual, sino 100% presencial. Para cada organización se establecerá un sistema documental y archivo, incluyendo el diseño de formatos y modelos de documentos (Informes, oficios, solicitudes, etc.)</p>
40	Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática por cada PDS en cada organización	<p>El PGSAC deberá ser diseñado de forma participativa con los miembros de la organización y en función de los riesgos climáticos e impactos identificados en cada una de ellas, y deberá incluir los roles de género en las actividades propuestas.</p> <p>El PGSAC específico por cada PDS mantendrá la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto social, ambiental y climático (análisis de riesgo climático) 2. Plan de gestión Social Ambiental y Climático específico, y su relación con el PFB y PN, que incluya la matriz de riesgos y medidas de gestión. 3. Innovaciones ambientales y/o productivas en concordancia con las líneas aprobadas por el MAG. 4. Anexos 5. Capacitaciones a las organizaciones de pequeños productores y productoras.
40	Planes de Negocio	<p>Deberá ser estructurado por cada organización y deberá contener, por lo menos, la siguiente estructura básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portada - Resumen ejecutivo - Definición del negocio

CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de mercado - Estudio técnico - Organización del negocio - Innovaciones y/o mejores prácticas alineadas a las aprobadas por el MAG - Estudio de inversión y financiamiento - Comercialización (si amerita) - Conclusiones y recomendaciones. <p>Una vez que se entregue la información se deberá realizar un documento resumen con el análisis de los 3 documentos bases PN, PGSAC y PFB, innovaciones, matriz de riesgos, metas e indicadores alineados con el marco lógico del proyecto DESATAR, con conclusiones y recomendaciones o alertas previo al financiamiento de los PDS además de todo el proceso para las organizaciones documento que permitirá unir la información para consolidar en el PDS.</p>

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial máximo definido para la presente consultoría es de US\$ 460.000,00 (Cuatrocientos sesenta mil con 00/100) dólares incluido el IVA. Las ofertas no podrán superar el valor del presupuesto referencial, aquellas ofertas que superen dicho presupuesto no serán válidas para el trámite de revisión y selección.

Este monto incluye todos los costos relativos a equipos, vehículos, movilización interna dentro de la ciudad y hacia los lugares o sitios en las provincias en que se encuentre ubicada cada organización, que se requieran para cumplir con los productos esperados, materiales y suministros, seguro de vida y salud básico del equipo consultor, costos financieros por entrega de garantías y cualquier otro rubro operativo.

11. FORMA DE PAGO

Los honorarios pactados para la obtención de la totalidad de los productos descritos en el Numeral 8 del presente documento, se cancelarán de acuerdo con lo siguiente:

Producto	% de pago	Condición
1	15%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 1, previo a la entrega de la factura correspondiente
2	10%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 2, previo a la entrega de la factura correspondiente
3	10%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 3, previo a la entrega de la factura correspondiente
4	8%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 4, previo a la entrega de la factura correspondiente

5	9%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 5, previo a la entrega de la factura correspondiente
6	10%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 6, previo a la entrega de la factura correspondiente
7	8%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 7, previo a la entrega de la factura correspondiente
8	10%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 8, previo a la entrega de la factura correspondiente
9	20%	A la entrega, recepción y aprobación del producto 9, previo a la entrega de la factura correspondiente

La firma puede proponer una distribución porcentual diferente para la entrega de los productos, pero siempre considerando que el pago por el primer producto no sea mayor al 15% del monto total de la consultoría, y el pago por el último producto no sea menor al 20% del monto total de la consultoría. Previo a la firma del contrato, la firma presentará una garantía real de Fiel Cumplimiento equivalente al 5% del monto total de la contratación. El Contratista puede autorizar que se le retenga del primer pago el monto equivalente a esta garantía. La Garantía será devuelta una vez que todos los productos presentados por el Contratista sean aprobados por el IICA.

12. PLAZO

El plazo de ejecución de la consultoría será de 120 días calendario, a partir de la firma del contrato.

13. Responsable de Supervisión de la consultoría

El especialista responsable de la supervisión de la presente consultoría es el Especialista Local en Agricultura, Bienestar Rural y Territorios.

14. Derechos Reservados

El consultor se compromete a guardar absoluta reserva y discreción respecto a los antecedentes, documentos e informes relacionados con el objeto del contrato.

Adicionalmente, toda la información que el contratista y su equipo consultor utilice o produzca en relación con el contrato constituirá un derecho reservado del IICA, del FIDA y del MAG, en consecuencia, no podrá distribuir dicha información sin el expreso consentimiento por escrito de todas las instituciones indicadas.

15. Terminación Anticipada

El contratante podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada y de manera unilateral, en los siguientes casos:

- Cuando el consultor incumpliere una o varias veces las obligaciones adquiridas a través de este contrato.
- Por mutuo acuerdo de las Partes.

En el contrato se establecerán las condiciones para la terminación anticipada.

16. Políticas del IICA

El consultor declara conocer y así constará en el contrato que se suscriba con el Instituto sobre las siguientes Políticas de aplicación obligatoria en el Instituto:

- ***Política de Prácticas Prohibidas, Anti-Fraude y Anti-Corrupción:***
El oferente declara conocer que el IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera; el IICA mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.
- ***Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo:***
El IICA cuenta con una Política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.
- ***Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto:***
El IICA cuenta con una “Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto”, la cual es de aplicación obligatoria a los efectos del presente proceso de selección para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.
- ***Política sobre la protección de datos personales:***
El IICA procura brindar una protección adecuada a los datos personales a los cuales tenga acceso en la ejecución de sus actividades y toma medidas serias en respuesta a las denuncias de tratamiento inadecuado de datos personales. Para tal efecto, cuenta, entre otras disposiciones, con una Política sobre la Protección de Datos Personales. El Oferente reconoce que ha leído, entiende y acepta la aplicación obligatoria de esta Política en la ejecución del presente proceso de selección. Dicha Política está disponible en el Sitio Web iica.int. El IICA se compromete a aclarar cualquier consulta sobre los alcances de esta Política, para lo cual pone a disposición el correo electrónico: data.protection@iica.int
- ***Política de género***
Esta política se fundamenta en un enfoque basado en los derechos humanos, la inclusión social, la igualdad y la equidad de género. Con ello se reconoce que es imperativo impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, de manera que puedan actuar con independencia de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad corporal. Asimismo, la política es consecuente con el Código de Ética del Instituto. Mayor detalle en este link.
- ***Política para la prevención del hostigamiento y el acoso sexual***

Esta política tiene el objetivo de prevenir y sancionar el hostigamiento, el abuso, el acoso y cualquier otra conducta de naturaleza sexual indeseada, en todas sus manifestaciones, en el ámbito institucional y garantizar, de esa manera, un ambiente laboral basado en la no violencia, el respeto, la dignidad humana, la igualdad y la equidad de género. Mayor detalle en este link.

17. Tratamiento de Datos Personales incluidos en la oferta

En cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos, se informa que los datos de carácter personal del Oferente, su equipo consultor y/o de las personas de contacto que se señalen en la oferta del licitador, serán tratados por su condición de datos de carácter personal, cuya finalidad será la gestión del procedimiento de licitación en curso y, en su caso, de la ejecución del contrato.

En el caso de que en la oferta de los licitadores se incluyan datos de carácter personal de otras personas (bien personas integrantes de la entidad licitadora, bien de personas integrantes de otras empresas que forman parte de la oferta presentada), la empresa licitadora deberá informar a todas ellas del tratamiento de sus datos personales en los términos recogidos en la presente cláusula, exonerando de toda responsabilidad al IICA.

El IICA como responsable del tratamiento, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales facilitados a estos efectos dirigiéndose por escrito, con certificado digital o copia de su documento de identidad, al Equipo Gestor de Protección de Datos del IICA a través de los mecanismos que el propio IICA tiene habilitados a través del Sitio Web iica.int, sección de reportes/denuncias o al correo electrónico: iica.ec@iica.int